

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00310  
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS: ADRIANA LUCÍA RODRÍGUEZ PULIDO

**CORREGIR** el nombre de la pasiva en la providencia fechada seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), señalando que el nombre correcto de ésta es **ADRIANA LUCÍA RODRÍGUEZ PULIDO** y no como equivocadamente allí se señaló. En lo demás la providencia no sufre modificación alguna.

Por secretaría elabórese nuevamente las comunicaciones dirigidas a las diferentes entidades bancarias y envíese a los diferentes correos electrónico de éstas, para que de ser procedente acaten la medida comunicada. Déjense las constancias respectivas.

**NOTIFÍQUESE**

  
**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ**  
JUEZ

B.C.S.C.